



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER.

Cerrito, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito que en el que la apoderada de la parte demandante solicita se fije nueva fecha para la diligencia de remate teniendo en cuenta el presunto incumplimiento del acuerdo al que llegaron las partes en audiencia de conciliación de fecha veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), el despacho dispone señalar el día 28 de junio de 2022 a las tres de la tarde 03:00 p.m. para la realización de la misma.

En los mismo términos del auto de fecha 30 de noviembre de dos mil veintiuno el cual obra a folio 83 del cuaderno N°2, los interesados podrán presentar sus ofertas de manera presencial en sobre cerrado o de manera virtual enviando sus ofertas al correo electrónico del juzgado en archivo formato PDF protegido por contraseña o clave dirigido al correo j01prmpalcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co cumpliendo igualmente los requisitos de los Artículos 451 y 452 del C.G.P. La contraseña o clave para abrir el archivo de la oferta o postura deberá enviarse únicamente dentro de los 10 minutos siguientes a la culminación de la hora otorgada para recibir posturas al correo electrónico j01prmpalcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO SANTANDER
El anterior auto se notificó mediante anotación en cuadro de ESTADO No. 038 se publica en la página web de la rama judicial.
En la fecha: 26 DE MAYO DE 2021
Dilson David González Antolinez
Secretario